



DECRETO

DECRETO DE ALCALDÍA

Expediente núm.: 2026/1025

Asunto: Convocatoria del 37 Concurso de Pintura Rápida Joan Campoy – Premio Capellades y nombramiento del Jurado

ANTECEDENTES

Dado que el Ayuntamiento de Capellades organiza el **37 Concurso de Pintura Rápida Joan Campoy - Premio Capellades** , integrado en la programación de la Fiesta Mayor de Capellades 2026, que tendrá lugar el día **14 de agosto de 2026** .

Dado que no ha habido alegaciones durante el período de exposición pública a las bases reguladoras del concurso.

Dado que el concurso contempla cinco premios en la modalidad de temática libre y un **Premio Capellades** , de temática específica, y que los premios son incompatibles entre sí.

Dado que la inscripción y el sellado de los bastidores se realizará el día **14 de agosto de 2026, de las 8.30 ha las 10.30 h** , en la Sala Municipal de Exposiciones Les Voltes Casa Bas, y que las obras se tendrán que entregar en este mismo espacio antes de las **13.30 h** .

Dado que las bases establecen que el jurado estará integrado por personas de reconocido prestigio y solvencia artística y su veredicto será inapelable.

Dado que corresponde al Ayuntamiento proceder al nombramiento de las personas que deben integrar el Jurado del concurso.

RESUELVO

PRIMERO. Convocar el **37 Concurso de Pintura Rápida Joan Campoy - Premio Capellades** , que se celebrará el día **14 de agosto de 2026** , en el marco de la Fiesta Mayor de Capellades, de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas por el Ayuntamiento.

Segons la llei 39/2015 del procediment administratiu podeu accedir a la següent url que l'indiquem per verificar aquest document		
Codi Segur de Validació	91f3df1007b14c378949359c3e234ccf001	Data document: 14/08/2026
Url de validació	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=098	
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	





AJUNTAMENT DE CAPELLADES

C/Ramon Godó , núm. 9 - 08786 Capellades - Tel. 93 801 10 01 - capellades@capellades.cat

SEGUNDO. Establecer que la inscripción y el sellado de los bastidores se realizará el mismo día 14 de agosto de 2026, de las **8.30 ha las 10.30 h** , en la **Sala Municipal de Exposiciones Les Voltes Casa Bas** , situada en la calle Amador Romaní, 4, de Capellades.

Las obras tendrán que ser entregadas en este mismo espacio antes de las **13.30 h** , de acuerdo con las bases del concurso.

TERCERO. Nombrar a los miembros del **Jurado del 37º Concurso de Pintura Rápida Joan Campoy – Premio Capellades** , que se reunirá el día **14 de agosto de 2026, a las 13.30 h, en la Sala Municipal de Exposiciones Les Voltes Casa Bas** , y que estará formado por:

1. **SR. Àngel Soterias** , concejal de Cultura.
2. **D^a. Lourdes Busquets** , artista, profesora de artes plásticas y licenciada.
3. **SR. Jordi López** , artista y licenciado en Bellas Artes.
4. **SR. Joan Campoy** , familiar.

Actuará como **Secretario del Jurado, con voz y sin voto** , el **sr. Enric Molner Closas** , **técnico municipal de Cultura** .

CUARTO. Corresponderá al Jurado valorar las obras presentadas de acuerdo con los criterios establecidos en las bases reguladoras del concurso, emitir el correspondiente veredicto y proponer las obras ganadoras de los distintos premios.

El fallo del Jurado será inapelable, de acuerdo con las bases del concurso.

QUINTO. Establecer que el veredicto del Jurado se hará público el mismo día **14 de agosto de 2026, a las 14.30 h** ., y que a continuación tendrá lugar el acto de entrega de los premios.

Los premios establecidos son los siguientes:

- **1r Premio:** 500 € - temática libre.
- **2º Premio:** 400 €.
- **3r Premio:** 300 €.
- **4º Premio:** 200 €.
- **5º Premio:** 100 €.
- **Premio Capellades:** 500 € - temática específica.

En la liquidación de los premios se aplicará la retención del IRPF que establezca la normativa tributaria vigente.

Segons la llei 39/2015 del procediment administratiu podeu accedir a la següent url que l'indiquem per verificar aquest document		
Codi Segur de Validació	91f3df1007b14c378949359c3e234ccf001	Data document: 14/08/2026
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=098	
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	





AJUNTAMENT DE CAPELLADES

C/Ramon Godó , núm. 9 - 08786 Capellades - Tel. 93 801 10 01 - capellades@capellades.cat

SEXTO. Disponer que las obras premiadas con el primer, segundo y tercer premio, así como la obra ganadora del Premio Capellades, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Capellades y se incorporarán al Fondo de Arte Municipal (FAM), en los términos establecidos en las bases. La incorporación de las obras correspondientes al cuarto y quinto premio tendrá carácter voluntario.

SÉPTIMO. Hacer constar que, con todas las obras presentadas, se organizará la exposición **«Concurso de Pintura Rápida Joan Campoy – Premio Capellades»** , que tendrá lugar en la Sala Municipal de Exposiciones Les Voltes Casa Bas del **14 de agosto al 13 de septiembre de 2026** .

OCTAVO. Comunicar este decreto a las personas designadas como miembros del Jurado, a los correspondientes efectos.

NOVENO. Publicar y dar difusión a la convocatoria del concurso en el tablón de edictos del Ayuntamiento y comunicala a la BDNS

DÉCIMO. Comunicar este decreto a los servicios municipales correspondientes para que realicen las actuaciones administrativas necesarias.

Así lo dispone el alcalde y como secretaria doy fe.

Capellades, 14 de agosto de 2026

Salvador Vives Alari

Alcalde-presidente

Adrià Camino Fideu

Secretaria

Segons la llei 39/2015 del procediment administratiu podeu accedir a la següent url que l'indiquem per verificar aquest document		
Codi Segur de Validació	91f3df1007b14c378949359c3e234ccf001	Data document: 14/08/2026
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=098	
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	

